

Dec. No. 144-11 que otorga en rango de Secretario de Estado al Dr. Marcelino Alejandro Herrera Rodríguez, Director General del Instituto Dominicano de Aviación Civil, mientras desempeñe dicha función. G. O. No. 10610 del 17 de marzo de 2011.

LEONEL FERNANDEZ
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 144-11

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 128 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTÍCULO UNICO.- El Dr. Marcelino Alejandro Herrera Rodríguez, Director General del Instituto Dominicano de Aviación Civil (IDAC), ostentará el rango de Secretario de Estado mientras desempeñe dicha función.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los quince (15) días del mes de marzo de dos mil once (2011); años 168 de la Independencia y 148 de la Restauración.

LEONEL FERNÁNDEZ

Dec. No. 145-11 que nombra a la Licda. Rosa Ng Báez, Representante de la Oficina de Desarrollo Comercial de la República en Beijing, República Popular China. G. O. No. 10610 del 17 de marzo de 2011.

LEONEL FERNANDEZ
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 145-11

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 128 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTÍCULO UNICO.- La Licda. Rosa Ng Báez, queda designada Representante de la Oficina de Desarrollo Comercial en Beijing, República Popular China, en sustitución del señor Carlos Manuel Bueno Gutiérrez.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los quince (15) días del mes de marzo de dos mil once (2011); años 168 de la Independencia y 148 de la Restauración.

LEONEL FERNÁNDEZ

Dec. No. 146-11 que deroga los Arts. Nos. 8 y 11 del Dec. No. 115-11, que designaron a los señores Domingo Marte Alvarado y Sarah Peña, Vicecónsules de la República en Milano, Italia. G. O. No. 10610 del 17 de marzo de 2011.

LEONEL FERNANDEZ
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 146-11

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 128 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTÍCULO 1.- Queda derogado el Artículo 8, del Decreto No. 115-11, de fecha 3 de marzo del 2011, que designó al señor Domingo Marte Alvarado, como Vicecónsul de la República Dominicana en Milano, Italia.

ARTÍCULO 2.- Queda derogado el Artículo 11, del Decreto No. 115-11, de fecha 3 de marzo del 2011, que designó a la señora Sarah Peña, como Vicecónsul de la República Dominicana en Milano, Italia.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los quince (15) días del mes de marzo de dos mil once (2011); años 168 de la Independencia y 148 de la Restauración.

LEONEL FERNÁNDEZ